

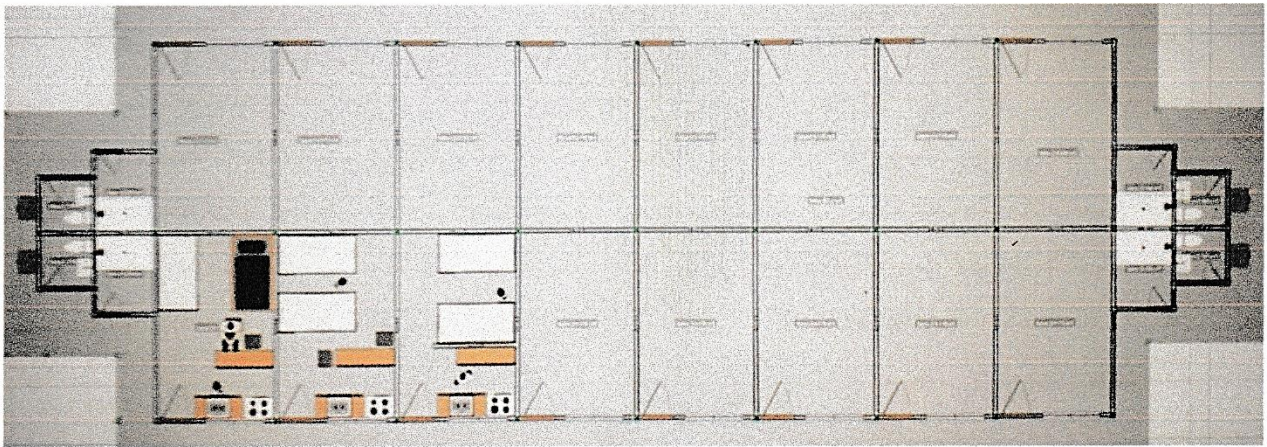
PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO:

“CAMPAMENTOS LA GARITA”

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.



Ubicación:

**La Garita, corregimiento de Cerro
Punta, distrito de Tierras Altas,
Provincia de Chiriquí**

Fincas

Finca #13437

Consultores Ambientales:

**Ing. Gisela S. Santamaría B.
IAR-010-98**

**Arq. Alberto Quintero
IRC-031-09**

Noviembre, 2019

1.0 INDICE

1.0 INDICE.....	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS DE TELÉFONOS; C) CORREO ELECTRÓNICO; D) PÁGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.....	7
3.0 INTRODUCCIÓN.....	7
3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO.....	9
3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESÍA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	10
4.0 INFORMACIÓN GENERAL.....	15
4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.....	15
4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.....	16
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	16
5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	18
5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.	18
5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	21
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	25
5.4.1 PLANIFICACIÓN	26
5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN	26
5.4.3 OPERACIÓN	28
5.4.4 ABANDONO	28
5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR	29
5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS	31
5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.....	32

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

5.7.1 SÓLIDOS.....	32
5.7.2 LÍQUIDOS	33
5.7.3 GASEOSOS.....	33
5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.....	34
5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....	34
<u>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</u>	<u>35</u>
6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.....	35
6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO	35
6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD	35
6.2 TOPOGRAFÍA.....	36
6.3 HIDROLOGÍA.....	36
6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES	37
6.4 CALIDAD DE AIRE.....	37
6.4.1 RUIDO.....	37
6.4.2 OLORES.....	38
<u>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</u>	<u>38</u>
7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.....	38
7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDA POR ANAM)	39
7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.....	39
<u>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....</u>	<u>39</u>
8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.....	39
8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	39
8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS	45
8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	45
<u>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</u>	<u>46</u>
<u>.....</u>	<u>46</u>
9.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.....	48

9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.....	52
<u>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</u>	<u>52</u>
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.....	54
10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.....	59
10.3. MONITOREO.....	59
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	61
10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.....	62
10.6 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	63
<u>11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES</u>	<u>64</u>
11.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS	64
11.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES	64
<u>12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>65</u>
<u>13.0 BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>66</u>
<u>14.0 ANEXOS.....</u>	<u>67</u>

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Análisis de los criterios de protección ambiental</i>	11
<i>Tabla 2. Coordenadas UTM del proyecto (Datum WGS-84) – ZONA 17P</i>	19
<i>Tabla 3. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.</i>	46
<i>Tabla 4. Matriz Resumen de los impactos ambientales identificados de las Actividades del proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA, Tierras Altas, Chiriquí, 2019.</i>	47
<i>Tabla 5. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES identificadas del proyecto “CAMPAMENTOS LA GARITA” Corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.</i>	51
<i>Tabla 6. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas</i>	54
<i>Tabla 7. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA en Tierras Altas, Chiriquí.</i>	62
<i>Tabla 8. Costos De La Gestión Ambiental</i>	63

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Planta Arquitectónica</i>	17
<i>Figura 2. Polígono y Entorno del proyecto</i>	19
<i>Figura 3. Mapa de localización regional</i>	19
<i>Figura 4. Mapa de ubicación geográfica, escala 1:50,000.</i>	20
<i>Figura 5. Calle que conduce al proyecto</i>	31
<i>Figura 7. Polígono del proyecto a desarrollar y sus colindancias</i>	36
<i>Figura 8. Característica de la vegetación</i>	38

INDICE DE GRAFICOS

<i>Grafico 1. Conocimiento del proyecto por parte de los encuestados para el Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA, Tierras Altas, Chiriquí, 2019.</i>	42
<i>Grafico 2. Impacto ambiental ocasionado por el proyecto</i>	42
<i>Grafico 3. Inconveniente por la ejecución del proyecto</i>	43
<i>Grafico 4. Aceptación del proyecto por parte de la comunidad</i>	43

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo N° 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado, en este caso en la industria de la construcción, específicamente instalación y funcionamiento de un CAMPAMENTO.

El promotor del proyecto es la sociedad **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**, empresa inscrita al Registro Público de Panamá con el Folio 247019; cuya representación legal la ejerce la señora **MILA BATINOVICH DE PEREIRA**, empresaria, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-103-1231; el proyecto se desarrollará en la finca con folio real **No. 13437**, código de ubicación 4404, terrenos que son propiedad de **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**

El proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA** consiste en la construcción de una estructura cerrada de una sola planta para campamento de trabajadores, con 16 dormitorios, dos módulos de servicios higiénicos y dos módulos de duchas, a desarrollarse en un área de 700 m². El proyecto estará ubicado en la comunidad de La Garita, corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Es importante señalar que el registro público de propiedad indica que la finca está ubicado en el Distrito de Bugaba, sin embargo el nuevo distrito de Tierras Altas fue creado mediante Ley número 55 del 13 de septiembre de 2013 y se hizo oficial mediante Gaceta Oficial el 16 de septiembre de 2015, y el pasado 9 de mayo se sancionó la Ley número 22, que modificó la Ley 55, y se establece como fecha de inicio del nuevo distrito el 1 de julio del 2017.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

DATOS DEL PROMOTOR: El promotor del proyecto es la sociedad **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**, empresa inscrita al Registro Público de Panamá con el Folio 247019; cuya representación legal la ejerce la señora **MILA BATINOVICH DE PEREIRA**, empresaria, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-103-1231, con domicilio en Urbanización La Perla, distrito de David, provincia de Chiriquí, localizable al 771-2116, correo electrónico de oficina oficina@cultivosselectos.com

- a) Persona a contactar: **RAFAEL BEITIA**
- b) Números de teléfonos; **6616-2492**
- c) Correo electrónico; **rbbeitia@hotmail.com**
- d) Página Web; **no posee**
- e) Nombre y registro de los consultores:

NOMBRE DEL CONSULTOR	ING. GISELA S. SANTAMARÌA B.
AMBIENTAL:	
Registro Ambiental del consultor:	IAR-010-98 (Actualizada Resolución DEIA-ARC-085-2018)
Numero de Telefono del consultor:	6506-5018
Correo electrónico del consultor:	giseberroa850@hotmail.com
NOMBRE DEL CONSULTOR	ARQ. ALBERTO QUINTERO
AMBIENTAL:	
Registro Ambiental del consultor:	Registro Ambiental: IRC-031-09 (Act.)
Numero de Telefono del consultor:	6781-3939
Correo electrónico del consultor:	albertoantonioqu@hotmail.com

3.0 INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I, se fundamenta en los requisitos fijados en la Ley 8 de 25 de Marzo de 2015, QUE CREA EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MODIFICA LA LEY 41 DE 1998, GENERAL DE AMBIENTE, Y LA LEY 44 DE 2006, QUE CREA LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES, según su artículo 23 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y su modificación realizada en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011 que modifica el decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. (Reglamenta el capítulo II, del título IV, de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente). El Estudio de Impacto Ambiental es un elemento central del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A través de este análisis, un grupo de expertos identifica los efectos ambientales que una acción humana producirá sobre su entorno, los cuantifica y propone las medidas correctivas, mitigadoras, compensatorias y/u otras necesarias para evitar o disminuir los impactos ambientales negativos y optimizar los efectos positivos.

La Evaluación de Impacto Ambiental es un sistema de advertencia temprana que opera mediante un proceso de análisis continuo, que a través de un conjunto de antecedentes ordenados y reproducibles, permite tomar decisiones dirigidas hacia la protección del ambiente. Por ende, evalúa y corrige las acciones humanas y evita, mitiga o compensa sus eventuales impactos ambientales negativos. Al nivel de un proyecto, puede ayudar a los responsables y a los beneficiarios finales a diseñar e implementar acciones que eliminen o minimicen los daños al medio ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración del Ministerio de Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- a. Alcance:** El alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la descripción de la información general del promotor del proyecto, efectos que tienen lugar ante la ejecución del proyecto sobre el medio ambiente intervenido; la participación de los técnicos y consultores que evalúan o diagnostican la situación de los componentes ambientales (línea base) para predecir, evaluar los potenciales impactos y determinar las medidas preventivas, correctoras o de mitigación a través del diseño del Plan de Manejo Ambiental, en cumplimiento de la normativa legal ambiental vigente.
- b. Objetivos:** Formular la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, identificando las acciones o actividades que puedan generar impactos a los componentes ambientales a fin de recomendar medidas de atenuación o mitigación a los impactos negativos y la potenciación a los positivos en fase operativa en concordancia a la ley No 8 de 25 de marzo de 2015, el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones.

Objetivos Específicos

- Determinar los factores ambientales que son afectados por las actividades desarrolladas en el proyecto, capaz de generar efectos negativos sobre el medio ambiente físico, biológico y antrópico.
 - Adecuar las actividades desarrolladas en el proyecto a una compatibilidad con el medio ambiente físico, biológico y antrópico del área de influencia directa e indirecta.
 - Determinar acciones que hagan posible mitigar, atenuar y reducir los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos, de manera a garantizar la sustentabilidad ambiental del proyecto.
- c. Metodología:** La metodología utilizada para la realización de este estudio comprende visitas al sitio para observar las condiciones actuales en la que se encuentra el área. Encuestas de opinión, revisión de planos entre otros. Estos datos permiten obtener un diagrama del proyecto y sus alternativas según la predicción de la magnitud del impacto sobre cada factor. El esquema de proyecto/predicción de impactos incluye:

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

- La definición del entorno del proyecto, su descripción y análisis
- La previsión de los efectos que el proyecto generará sobre el medio con la correspondiente identificación de las acciones del proyecto potencialmente impactantes
- La valoración cuantitativa del impacto ambiental
- La definición de las medidas correctoras
- La emisión del informe final.

Los aspectos biológicos se determinaron en forma directa o indirecta, a través de observaciones y entrevistas en los alrededores. La referencia geográfica se registró con el apoyo de un GPS (Sistema de Posicionamiento Global, por sus siglas en inglés) eTREX 10 Modelo Garmin.

Los aspectos sociales fueron cubiertos mediante una descripción al Plan de comunicación, aplicado a la comunidad en el área de influencia directa (vecinos colindantes) vía sondeo de opinión (encuesta).

Duración e instrumentalización del EsIA

El Estudio De Impacto Ambiental fue desarrollado en un periodo de tiempo de tres (3) semanas.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Los Criterios de Protección Ambiental enunciados en el Decreto Ejecutivo N° 123, no son aplicables a este Proyecto, ya que se ubica en un área intervenida y la actividad a realizar es de bajo impacto no afecta los criterios de protección ambiental. Por lo antes expuesto en el análisis de los impactos podemos clasificar este Estudio de Impacto ambiental en la Categoría I, y se presenta la declaración jurada por parte del promotor.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

Tabla. 1. Análisis de los criterios de protección ambiental

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Sí	No
CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	Construcción del Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.			√
b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.			√
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.			√
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.			√
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.			√
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios			√
CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales,		Sí	No

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.			
a. La alteración del estado de conservación de suelos	Construcción del Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA		√
b. La alteración de suelos frágiles			√
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.			√
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.			√
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.			√
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.			√
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.			√
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.			√
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.			√
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.			√
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.			√
l. La inducción a la tala de bosques nativos.			√
m. El reemplazo de especies endémicas.			√
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.			√

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.			√
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.			√
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.			√
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.			√
s. La modificación de los usos actuales del agua.			√
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.			√
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.			√
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.			√
CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	Construcción del Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.			√
b. La generación de nuevas áreas protegidas.			√
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.			√
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.			√
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.			√
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.			√
g. La modificación en la composición del paisaje.			√

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.			√
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Construcción del Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA	Sí	No
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.			√
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.			√
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.			√
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.			√
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.			√
f. Los cambios en la estructura demográfica local.			√
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.			√
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.			√
CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	Construcción del Proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA		

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.			√
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.			√
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.			√

Fuente: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009.

Después de revisados los Cinco Criterios de Protección Ambiental (CPA) y sus indicadores, teniendo presente la naturaleza del proyecto, se llegó a la conclusión que no afecta significativamente ninguno de los criterios arriba mencionados, es decir, no generará ningún impacto ambiental negativo significativo ni conlleva riesgos ambientales significativos, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

- **PROMOTOR:** CULTIVOS SELECTOS, S.A.
- **TIPO DE PROMOTOR:** PERSONA JURIDICA
- **TIPO DE EMPRESA:** SOCIEDAD ANONIMA
- **UBICACIÓN:** DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
- **CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA:** empresa inscrita al Registro Público de Panamá con el Folio 247019.
- **REPRESENTACIÓN LEGAL:** la ejerce la señora **MILA BATINOVICH DE PEREIRA**, empresaria, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-103-1231,

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

con domicilio en Urbanización La Perla, distrito de David, provincia de Chiriquí, localizable al 771-2116, correo electrónico de oficina oficina@cultivosselectos.com.

- **PROPIEDAD:** El proyecto de CAMPAMENTOS LA GARITA se desarrollará en la finca con folio real **No. 13437**, código de ubicación 4404, terrenos que son propiedad de **CULTIVOS SELECTOS, S.A.** El proyecto estará ubicado en la comunidad de La Garita, corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Es importante señalar que el registro público de propiedad indica que la finca está ubicado en el Distrito de Bugaba, sin embargo el nuevo distrito de Tierras Altas fue creado mediante Ley número 55 del 13 de septiembre de 2013 y se hizo oficial mediante Gaceta Oficial el 16 de septiembre de 2015, y el pasado 9 de mayo se sancionó la Ley número 22, que modificó la Ley 55, y se establece como fecha de inicio del nuevo distrito el 1 de julio del 2017.

4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

Ver En anexo, el Paz y Salvo del promotor del proyecto y el Recibo de pago de evaluación del EsIA.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA** consiste en la construcción de una estructura cerrada de una sola planta para campamento de trabajadores, con 16 dormitorios, dos módulos de servicios higiénicos y dos módulos de duchas, a desarrollarse en un área de **700 m²**.

El proyecto estará ubicado en la comunidad de La Garita, corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Es importante señalar que el registro público de propiedad indica que la finca está ubicado en el Distrito de Bugaba, sin embargo el nuevo distrito de Tierras Altas fue creado mediante Ley número 55 del 13 de septiembre de 2013 y se hizo oficial mediante Gaceta Oficial el 16 de septiembre de 2015, y el pasado 9 de mayo se sancionó la Ley número 22, que modificó la Ley 55, y se establece como fecha de inicio del nuevo distrito el 1 de julio del 2017.

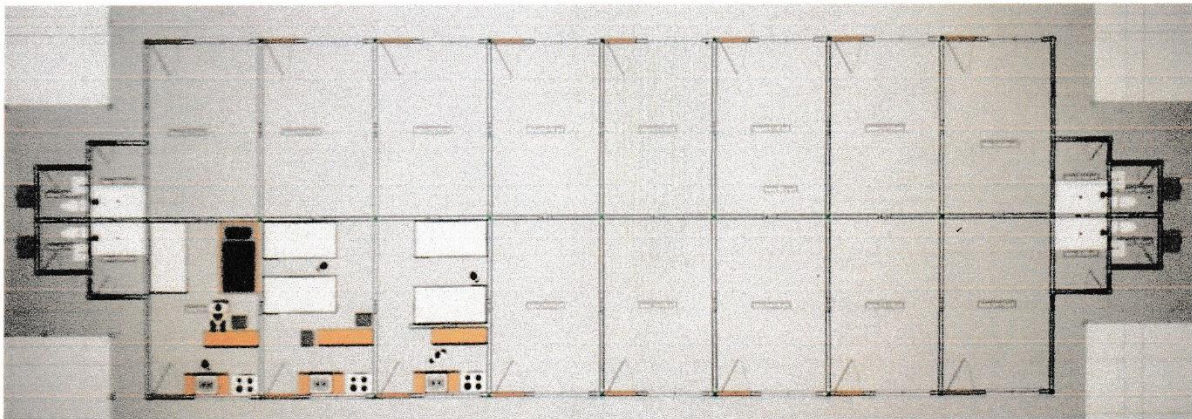
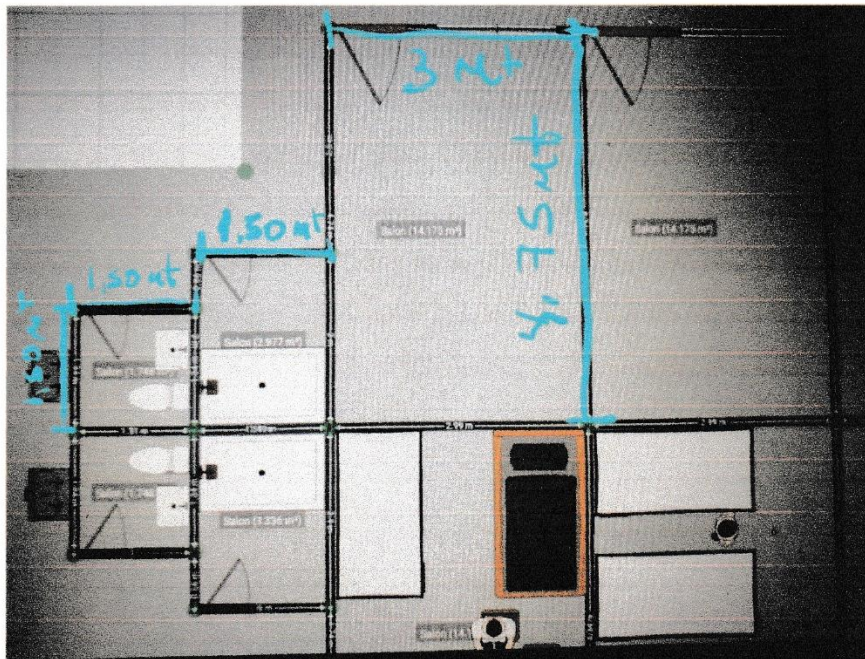


Figura 1. Planta Arquitectónica

Fuente: Especificaciones técnicas del proyecto

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

OBJETIVOS GENERAL DEL PROYECTO:

- Desarrollar un proyecto de campamentos, para los trabajadores de la empresa promotora CULTIVOS SELECTOS, S.A., cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- El proyecto dará un uso óptimo al área a desarrollar, generación de empleos en la construcción y operación, pago de impuestos, incremento de la seguridad en el entorno.
- El proyecto contará con todos los servicios básicos necesarios.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se ubica en la comunidad de La Garita, corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Es importante señalar que el registro público de propiedad indica que la finca está ubicado en el Distrito de Bugaba, sin embargo el nuevo distrito de Tierras Altas fue creado mediante Ley número 55 del 13 de septiembre de 2013 y se hizo oficial mediante Gaceta Oficial el 16 de septiembre de 2015, y el pasado 9 de mayo se sancionó la Ley número 22, que modificó la Ley 55, y se establece como fecha de inicio del nuevo distrito el 1 de julio del 2017.

Las coordenadas del polígono son las siguientes:

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

Tabla 2. Coordenadas UTM del proyecto (Datum WGS-84) – ZONA 17P

Punto	Norte	Este
1	980428	324630
2	980404	324605
3	980411	324588
4	980438	324608

Fuente. Datos de campo



Figura 2. Polígono y Entorno del proyecto
(Fuente Google Earth)

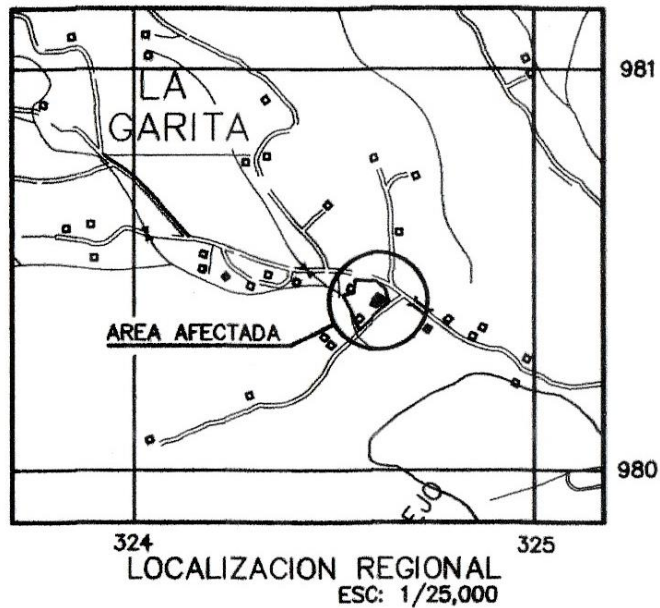


Figura 3. Mapa de localización regional
(Fuente: Plano demostrativo del área a impactar)

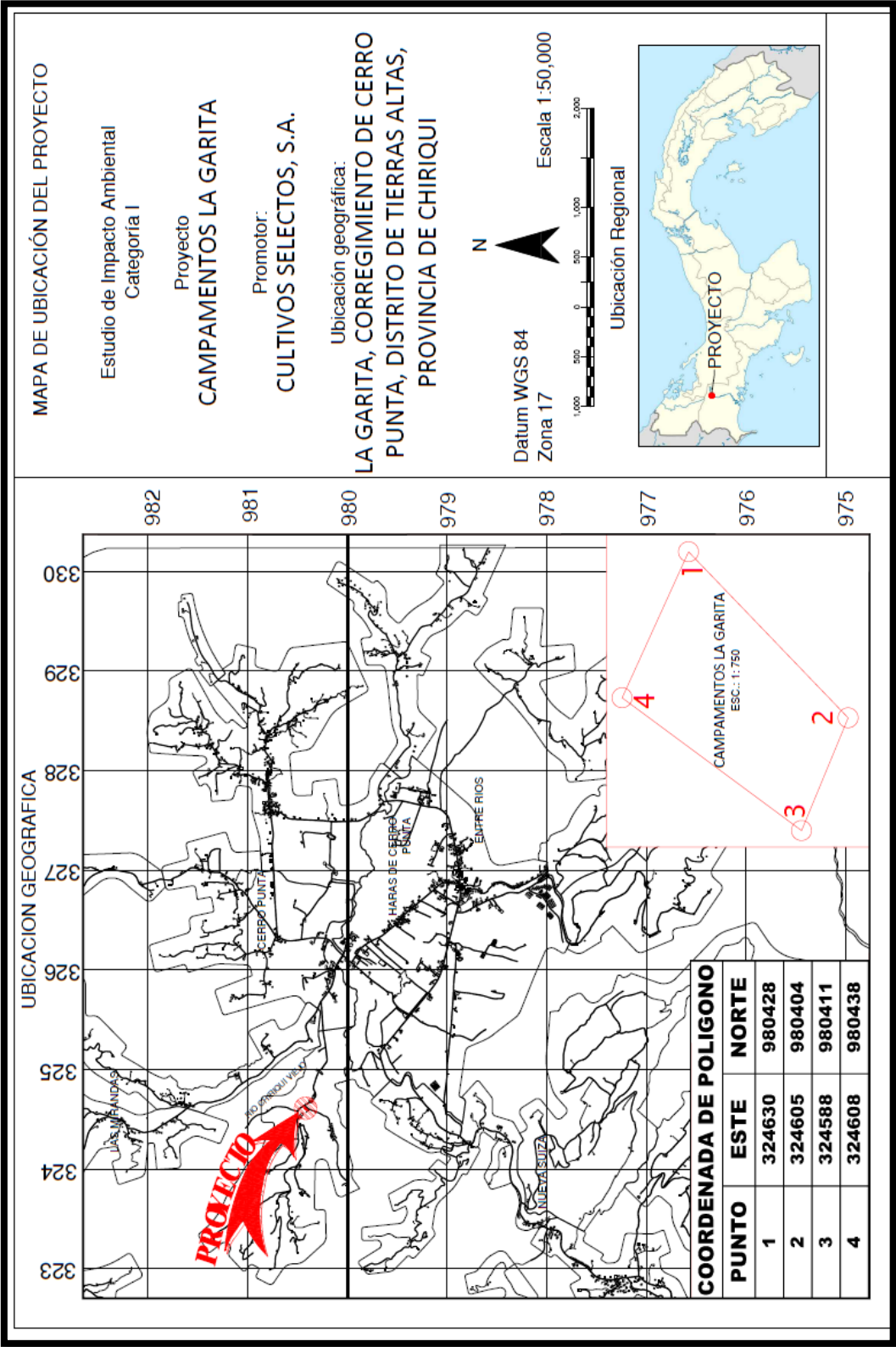


Figura 4. Mapa de ubicación geográfica, escala 1:50,000.
(Fuente: Mapa de la Contraloría General de la República).

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL**, en su Artículo 114 establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

- **Ley No 41 del 1 de julio de 1998.**

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: “Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley”.

- **Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.**

“Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006”.

- **Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.**

Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

- **Decreto Ley N° 35 del 22 septiembre de 1996, sobre el uso de Agua.**

- **Ley 5, de 28 de enero de 2005. Sobre delitos Contra el Ambiente.**

- **Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.**

Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....”.

- **Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.**

Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud.

- **Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971.**

Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

- **Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003.**

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

- **Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994.**

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I especifica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

- **Ley N° 24 de 7 de junio de 1995.**

“Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones”. Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: “La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

- **Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.**

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

- **Decreto Ejecutivo No. 36 del 31 de agosto de 1998.**

“Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.

- **Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).**

“Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

- **Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.**

“Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.

- **Resolución No 505 de 6 de octubre de 1999.**

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

- **Resolución No 506 de 6 de octubre de 1999.**

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

- **Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.**

“Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental”.

- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.**

MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

- **Resolución N° AG-0235-2003.**

“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

- **Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.**

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones. En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece “Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa”.

- **Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.**

Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones”.

- **Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.** Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción”.

- **Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.**

“Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir”.

Entre las autoridades nacionales que tienen relación directa con la ejecución y vigilancia directa sobre el fiel cumplimiento de las medidas recomendadas en este estudio se encuentran:

- **Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAmbiente):** Creada por la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, tiene la función de liderar la gestión ambiental a nivel nacional y administrar de manera adecuada, eficiente y eficaz los recursos naturales, a través de su protección y conservación, impulsando la promoción del desarrollo sostenible.
- **Ministerio de Salud (MINSAL):** Es responsable por la planificación de los diferentes programas de ayuda, dirigidos a prevenir la contaminación del ambiente en las ciudades y comunidades de nuestro país, asegurando un medio sano para que la población panameña goce de buena salud física y mental. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha apoyado al Ministerio de Salud en la preparación de normas encaminadas a prevenir la contaminación causada por la calidad de los fluidos y efluentes, normas que deben ser tomadas en cuenta al momento de ejecutar el presente proyecto.
- **Oficina de Seguridad adscrita al Cuerpo de Bomberos de Panamá:** Corresponde a esta institución otorgar los permisos pertinentes, una vez que el promotor haya cumplido a satisfacción con las normas de seguridad para que pueda proceder al desarrollo del proyecto en cuestión.
- **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL):** que tiene por objeto actuar como ente rector, formulador y ejecutor de políticas de desarrollo laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña; promotor de relaciones de trabajo armoniosas y del uso de medios alternativos para la prevención y soluciones de conflictos laborales.
- **Municipio de Tierras Altas**

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2 Construcción/ejecución

Corresponde a la ejecución física de la obra, tomando como base los planos de construcción aprobada, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse de este estudio de impacto ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo, ya sea de sanidad, seguridad y otras leyes y disposiciones concordantes vigentes. Puede comprender actividades como la habilitación de estructuras temporales, preparación del sitio, replanteamiento de áreas, obras civiles y acabados generales por parte del contratista, para hacer entrega al promotor del producto final.

La descripción de estas, es como sigue:

- **Cercado:** la obra debe ser aislada de los transeúntes con cercas de paneles de zinc, de tal manera que no afecte la seguridad de peatones y vehículos, o de algún otro material o medida que permita mantener la distancia entre ambas partes.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

- **Habilitación de estructuras temporales:** construcción de una caseta temporal que tendrá la oficina de campo, un área para el almacenamiento de materiales y equipos para los trabajadores; así como la colocación de sanitarios portátiles.
- **Preparación del sitio:** la cual consiste básicamente en reunir las condiciones necesarias como son el marcado y trazado.
- **Replanteamiento de áreas:** en el terreno se identificarán la ubicación de las áreas donde se concentrarán las actividades de construcción dentro del área del proyecto.
- **Obras civiles:** dentro de las actividades de infraestructuras a desarrollar se encuentran las siguientes:

Trabajos de albañilería:	• Acabados de pisos y paredes • Revestimientos • Carpintería • Recubrimientos • Instalaciones sanitarias • Trabajos de plomería
Obras exteriores:	• Aceras (área abierta de la construcción)
Obras complementarias:	• Sistema de redes eléctricas en general • Sistema de comunicación • Redes y sistema pluvial. • Sistema de agua potable • Suministro e insumo • Equipamiento y mobiliario • Divisiones y fachadas, cielo raso, elementos decorativos adosados al edificio, entre otros. • Sistemas especiales (contra incendios)

La responsabilidad en cuanto al control de calidad de esta obra recae sobre la empresa contratista, donde dicha empresa debe ser idónea e incluye las subcontrataciones que se lleguen a realizar, para la ejecución de la obra.

- ✓ **Limpieza final:** se limpiará todo el caliche, plásticos, tubos y desperdicios. Algunos materiales podrán ser recibidos por otros proyectos como material de relleno.

Abandono de la fase de construcción: La fase de construcción del proyecto toma aproximadamente seis a ocho meses y al finalizarla se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, los residuos y materiales se valorizarán y los desechos serán dispuestos según acuerdo con el Municipio o entidad que brinde los servicios, a fin de que no afecten a la población circunvecina y los recursos naturales, las áreas desnudas, incluyendo taludes (de existir) deberán quedar estabilizadas, conformadas y revegetadas estéticamente, los accesos y vía principal ya existente quedarán transitables y funcionando sus drenajes.

5.4.3 Operación

Una vez culminada la infraestructura y servicios disponibles, el promotor iniciara con la ocupación de los dormitorios.

- **Mantenimiento:** consta de actividades rutinarias de limpieza y posibles reparaciones eventuales a la infraestructura de hierros, plásticos y la plomería.
- **Disposición de desechos sólidos:** durante la etapa operativa del proyecto los desechos generados por los usuarios de las instalaciones, constituyen principalmente de residuos sólidos doméstico, los cuales se colocarán en sitios destinados para este menester, dichos residuos serán recolectados y llevados a su disposición final al área destinada.

5.4.4 Abandono

Al finalizar el periodo de vida útil estimado para este proyecto o paralización de la obra por casos fortuitos, se deberá evaluar si la estructura y bienes que fueron requeridos para las actividades operativas se pueden reutilizar o darle otro posible uso al área.

En caso de no ser factible el uso del área y/o de su infraestructura, se deberá adecuar la misma por medio de la aplicación de un plan de abandono, de manera que las condiciones ambientales preexistentes al desarrollo del proyecto puedan recuperarse lo más cercano a su condición previa a la realización del mismo.

Entre los aspectos a considerar, previo al cierre total de las actividades, se encuentran los siguientes:

- Generación de ruido y/o polvo
- Riesgo de accidentes con los trabajadores
- Cambios en la conducta humana de vecinos
- Presencia de desechos en el sitio
- El proceso de construcción se llevará a cabo durante e inmediatamente terminadas las actividades de ejecución del proyecto.
- El área que durante la etapa de construcción haya sido desprovista de capa vegetal, deberá ser restaurada con especies cubre suelos, que ayuden a recuperar la vegetación que haya podido afectar.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las infraestructuras generales a desarrollar consisten primordialmente en las estructuras de soporte del campamento a desarrollarse en 700 m².

Dentro de los requerimientos de equipos mínimos para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- **Planificación:** vehículos livianos, computadoras, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura.
- En la Fase de **Construcción** se utilizará el equipo mínimo necesario de toda construcción: retroexcavadora, equipos de soldaduras, concretera, camión para transportar el material; así como herramientas manuales, como: palas, carretillas, palaustre, flotas, martillos, nivel, plomada, etc.
- Durante la fase de **Operación**, cuando el edificio esté listo, será necesario equipar con mobiliario.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los insumos elementales que se necesitarán para desarrollar el proyecto son los siguientes:

- Agua potable para el consumo de los trabajadores

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

- Agua para el proceso propio de la construcción
- Equipo de protección personal y primeros auxilios
- Bloques, acero, hierro, cemento, arena, pegamento, carriolas, pinturas, baldosas, azulejos, techos, puertas, cielo raso de diversos tipos
- Puertas de metal de fábrica especial para depósitos
- Materiales de plomería
- Baterías de sanitarios, lavamanos, piletas
- Piedra, cascajo
- Tubería eléctrica
- Tubería de agua
- Tuberías para el sistema de aguas servidas
- Accesorios para el sistema contra incendio y contra robo
- Letrina portátil para uso de los trabajadores

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- **Agua:** En cuanto al agua para consumo de los trabajadores durante la etapa de construcción esta será suministrada por el promotor en cooler con hielo. Para la construcción y operación el promotor utilizará agua del IDAAN, el cual sule servicio a la zona.
- **Energía:** La promotora realizará un contrato con la Empresa NATURGY, para que brinde el servicio en la zona.
- **Aguas servidas:** Las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores serán manejadas en la etapa de construcción mediante sanitarios portátiles, los cuales serán alquilados a una empresa quien será la responsable del manejo de los mismos. En la etapa de operación se construirá una batería de sanitarios para los trabajadores que laboren en el proyecto, se instalará una fosa séptica plástica y su respectivo resumidero, para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio.
- **Vías de acceso:** todas las vías de acceso son de asfalto y está en buenas condiciones.
- **Transporte:** El proyecto está localizado en un área agrícola-comercial por donde fluyen líneas de transporte público de ruta interna y transporte selectivo.

- **Otros servicios:** Se dispone de servicio telefónico para el sector (líneas fijas), suministrado por la empresa de telefonía Cable & Wireless. También hay cobertura de telefonía celular suministrado por varias empresas proveedoras.



Figura 5. Calle que conduce al proyecto
Fuente: Beitia, R. 2019

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

Planificación:

- Arquitecto para el diseño y elaboración de los planos.
- Secretaria y mensajería para el papeleo del anteproyecto
- Consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Construcción:

- Arquitecto para el diseño y construcción de la obra.
- Un capataz, para dirigir los trabajos de construcción de la obra
- Albañiles y ayudantes en general.
- Un plomeros, instalación del sistema de agua potable y servicios higiénicos
- Un técnico en electricidad, para la instalación del sistema eléctrico
- Un Soldador

Operación: De acuerdo a las necesidades del promotor

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son parte indisoluble de las actividades que realiza todo promotor:

- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes.
- Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.
- Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente, incentivando a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.
- Realizar un inventario y monitorear los desechos generados en las diferentes actividades.
- Disponer adecuadamente los desechos según las regulaciones vigentes en Panamá y sus municipios respectivos.
- Monitorear adecuadamente el plan de manejo de desechos sólidos para asegurar su cumplimiento.

5.7.1 Sólidos

- **Etapas de planificación:** No se prevé la generación de desechos en esta fase.
- **Etapas de construcción:** Los desechos que se generan son: residuos de vegetación (limpieza de rebrotes, vegetación varia), restos de comida, plásticos, latas, algunos desechos son reutilizables. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases

adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados (semanalmente) al vertedero municipal, previa aprobación correspondiente.

- **Etapas de operación:** Como primera medida serán reciclados los que se encuentren en buenas condiciones. Los desechos sólidos que se originarían durante esta Fase están clasificados como domiciliarios o comunes y serán muy pocos y no representan directamente un riesgo a la salud pública, y serán recolectados por el promotor para su traslado al relleno sanitario más próximo.
- **Etapas de abandono:** No aplica

5.7.2 Líquidos

- **Etapas de planificación:** No se prevé
- **Etapas de construcción:** En la etapa de construcción, las aguas residuales generadas por las necesidades fisiológicas de los empleados, constituyen el principal desecho líquido que se generará en la fase de construcción. No se espera una alta tasa de generación de este tipo de desecho, porque como se mencionó anteriormente, se pretende trabajar con mano de obra local, por lo que muchos están acostumbrados en realizar sus necesidades en sus hogares antes de salir; sin embargo, para el manejo de las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas del personal en la etapa de construcción, se contarán con letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada en este tipo de labores, quien tendrá la responsabilidad de darle mantenimiento periódico y retirarlas al finalizar el proyecto o el contrato.
- **Etapas de operación:** El promotor construirá dos baterías de sanitarios para los trabajadores que habiten y laboren en el campamento, se instalará una fosa séptica plástica y su respectivo resumidero, para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio. Dentro del área del proyecto no se pretende dar mantenimiento a ningún equipo.
- **Etapas de abandono:** No aplica

5.7.3 Gaseosos

- **Fase de Planificación:** No se generará desechos de este tipo.

- **Fase de Construcción:** En la fase de construcción, debido a que la utilización de equipo pesado será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos; para minimizarlas, este equipo operará en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. Si se generarán partículas de polvo, principalmente durante la adecuación del terreno y apertura de las fundaciones, se mitigará regando agua en los sitios de generación de este impacto.
- **Fase de Operación:** Durante la fase de operación, esta fase no se prevé la generación significativa de desechos gaseosos, diferentes a los generados por los vehículos de las personas que acceden al proyecto, así como aquellos que transporten la cosecha, los cuales constituyen el principal generador de este desecho.
- **Etapas de abandono:** No aplica

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El área donde se ejecutará el proyecto no cuenta con Código de Zonificación establecida por el MIVIOT o Municipio.

5.9 Monto global de la inversión

La inversión global se estima en B/ 100,000.00

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Se describe a continuación las características del ambiente físico del área en donde se desarrollará el proyecto que consiste en la caracterización del suelo, topografía, el clima, hidrología y la calidad de aire.

6.1 Caracterización del suelo

Las estimaciones de uso de suelo indican que el 60% de los suelos de Cerro Punta son utilizados para uso agrícola donde predominan las hortalizas como son (papa, repollo, zanahoria, tomate, lechuga, entre muchos más) y agroindustriales. Un 20% se encuentra sin uso y un 10% es de uso urbano. En general, los suelos presentes en esta área son relativamente jóvenes, aunque no recientes y provienen de materiales muy variados, con preponderancia de origen ígneo. Aunque en la mayoría de las áreas se presentan suelos profundos y fértiles, derivados de cenizas volcánicas.

6.1.1 La descripción del uso del suelo

El uso actual del suelo se limita a la presencia de gramíneas.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollara en el Inmueble Bugaba, código de Ubicación 4404, **Folio Real No. 13437**, terrenos que son propiedad de **CULTIVOS SELECTOS, S.A.** El proyecto estará ubicado en la comunidad de La Garita, corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Es importante señalar que el registro público de propiedad indica que la finca está ubicado en el Distrito de Bugaba, sin embargo el nuevo distrito de Tierras Altas fue creado mediante Ley número 55 del 13 de septiembre de 2013 y se hizo oficial mediante Gaceta Oficial el 16 de septiembre de 2015, y el pasado 9 de mayo se sancionó la Ley número 22, que modificó la Ley 55, y se establece como fecha de inicio del nuevo distrito el 1 de julio del 2017.

La certificación no detalla las medidas ni los linderos de las propiedades.

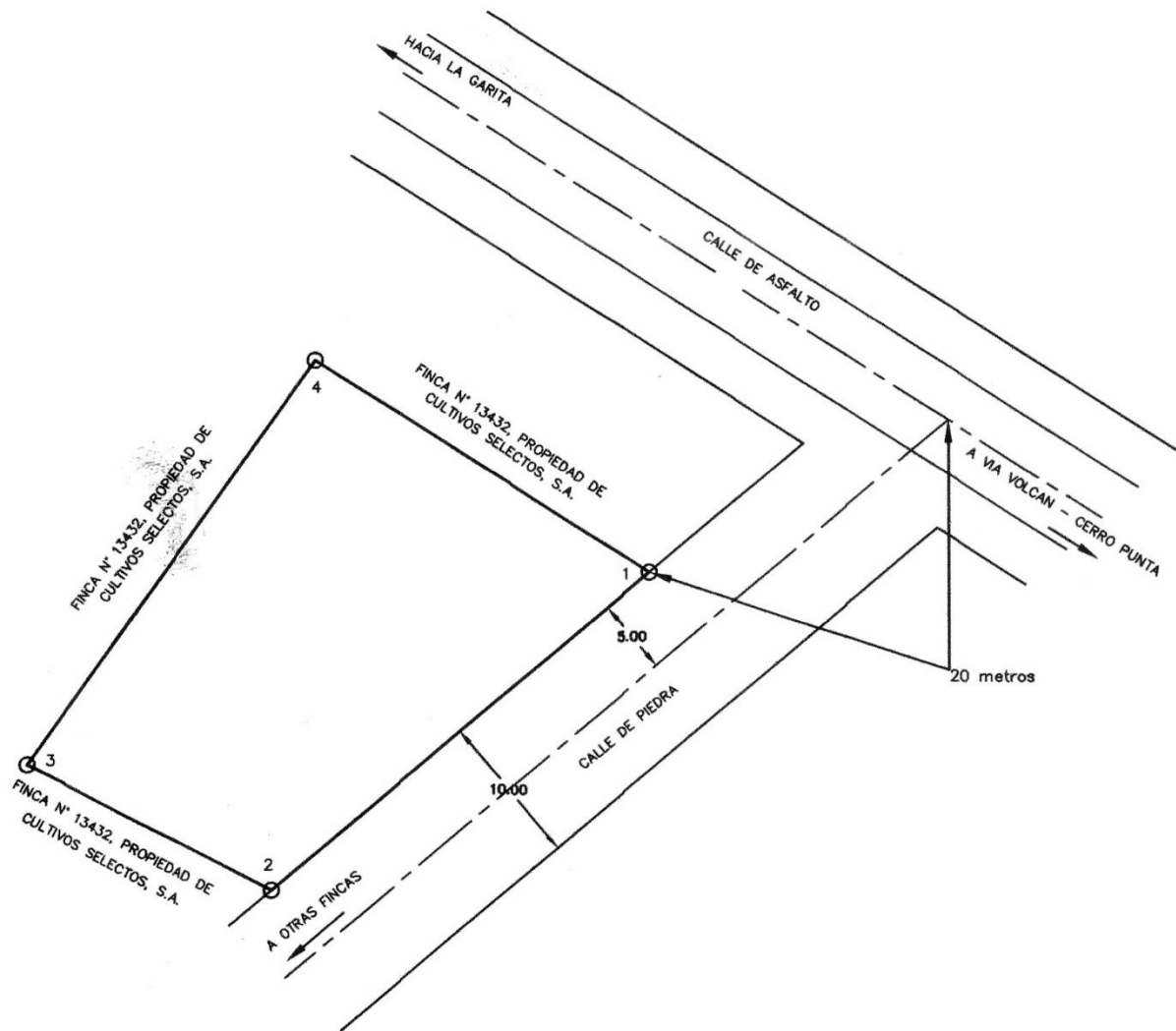


Figura 7. Polígono del proyecto a desarrollar y sus colindancias
(Fuente: Plano demostrativo del área a impactar)

6.2 Topografía

En los terrenos donde se pretende construir el proyecto, la elevación es de aproximadamente entre los 1,811 a 1,813 metros sobre el nivel del mar, el aspecto visual topográfico que brinda el terreno donde se pretende construir la obra es principalmente plana.

6.3 Hidrología

En el área del Volcán Barú, nace la cuenca hidrográfica del río Chiriquí Viejo. En el patrón de drenaje de Volcán domina la influencia tectónica y la presencia del complejo volcánico. La red de

drenaje de la cuenca se caracteriza por ser dendrítica, rectangular y anular o radial. El área se caracteriza en la cuenca alta, por la frecuencia de ríos torrenciales.

La cuenca del río Chiriquí Viejo, se encuentra localizada en el sector occidental de la provincia de Chiriquí entre las coordenadas 8° 15' y 9° 00' de latitud norte y 82° 15' y 83° 00' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 1,376 Km², hasta desembocar al mar y la longitud del río principal es de 161 Km., la elevación media de la cuenca es de 1,100 msnm y el punto más alto se encuentra sobre el Volcán Barú, ubicado en la parte nororiental a una elevación de 3,474 msnm.

En el sitio del proyecto, no hay ninguna fuente de agua natural superficial (ni río, ni quebrada) que se vea afectada por el desarrollo de este proyecto. Las aguas pluviales serán debidamente canalizadas con los drenajes diseñados para este proyecto.

6.3.1 Calidad de aguas superficiales

No hay fuentes de aguas superficiales en el área del proyecto.

6.4 Calidad de aire

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde la presencia humana y tráfico vehicular es mínima, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa.

6.4.1 Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones y ubicación, se observó una poca o nula fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los pocos vehículos que transitaban.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.4.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Al menos nueve de las zonas de vida (Holdridge) para Panamá ocurren en el área de Cerro Punta, incluyendo cuatro sólo en las vertientes de cara al Caribe (bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo tropical, bosque muy húmedo premontano y bosque pluvial premontano) y tres en las vertientes del Pacífico (bosque húmedo montano bajo, bosque muy húmedo montano bajo y bosque muy húmedo montano).

7.1 Características de la Flora

La propiedad está conformada en su mayoría por gramíneas. Dentro de la vegetación existente no se encontraron especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.



Figura 8. Característica de la vegetación
(Fuente: Beitia, R. 2019)

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM)

Las características de la flora dentro del terreno donde se desarrollara el proyecto no amerita la realización de inventarios forestales.

7.2 Características de la Fauna

Dentro de los terrenos del proyecto no hay vegetación que sustente una fauna asociada a la misma.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Cerro Punta es un corregimiento del distrito de Tierras Altas en la provincia de Chiriquí, República de Panamá. Comprende pequeñas villas ubicadas en las tierras altas del distrito de Tierras Altas, a más de 2000 msnm. Debe su nombre a una colina en el punto más alto del pueblo. Además es una zona muy fértil en sus tierras se producen diferentes tipos de hortalizas, frutas y vegetales de muy alta calidad.

Su economía se basa especialmente en el turismo y en la agricultura la cual abastece en su totalidad los mercados de todo el país.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Al momento de levantar la información de campo para este EsIA, el polígono donde se desarrollará el proyecto, así como las áreas circundantes al mismo, se encontraba sin uso. Alrededor del área del proyecto existen otras instalaciones como invernaderos y residencias.

8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Metodología:

- La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fueron las encuestas directas a las personas residentes a los alrededores del proyecto en el Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos:

- Informar a la población en general del proyecto que se llevara a cabo;
- Determinar las inquietudes que se generan en la población por parte del proyecto;
- Aclarar las dudas de la población en general sobre este proyecto y sus beneficios.

A continuación se describen los resultados de las encuestas aplicadas:

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS: Se aplicaron 10 encuestas a los residentes y colindantes cercanos, las mismas se realizaron el día 28 de octubre de 2019.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

**Tabla 5. Datos en Frecuencia y porcentaje de los 16 entrevistados para el proyecto
CAMPAMENTOS LA GARITA en Corregimiento de Tierras Altas, distrito de Tierras Altas,
provincia de Chiriquí**

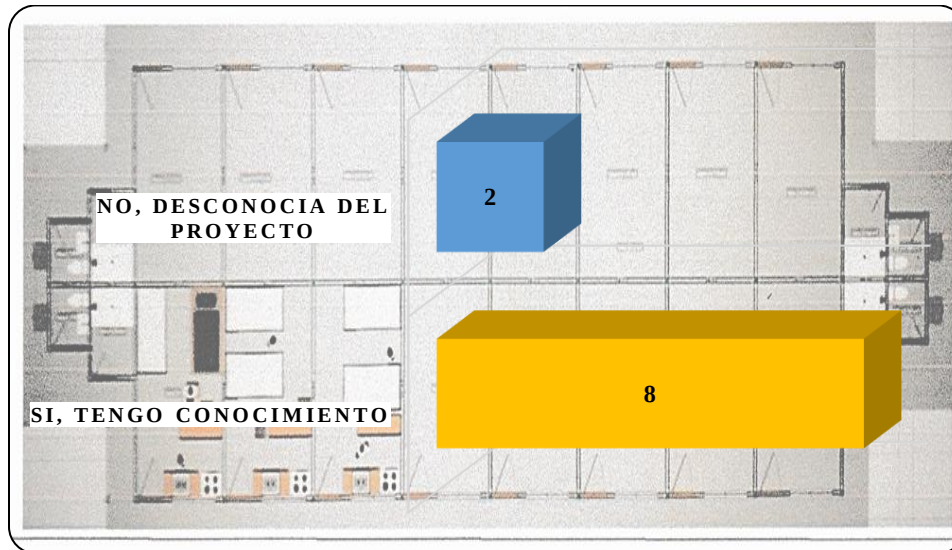
DATOS GENERALES DE LOS 10 ENTREVISTADOS		FRECUENCIA	PORCENTAJE %
GENERO	<i>Masculino</i>	3	30
	<i>Femenino</i>	7	70
TOTAL		10	100%
EDAD	<i>18-30</i>	6	60
	<i>31-40</i>	2	20
	<i>41-50</i>	2	20
	<i>51-60</i>	0	0
	<i>>60</i>	0	0
TOTAL		10	100%
NIVEL EDUCATIVO	<i>Primaria</i>	0	0
	<i>Secundaria</i>	1	10
	<i>Universidad</i>	9	90
TOTAL		10	100%
AÑOS DE RESIDIR EN LA COMUNIDAD	<i>0 a 5 años</i>	6	60
	<i>6 a 15 años</i>	2	20
	<i>16 a 30 años</i>	2	20
	<i>>30 años</i>	0	0
TOTAL		10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Para cada una de las preguntas se obtuvo los siguientes resultados:

1. ¿Tiene usted conocimiento del desarrollo del proyecto “CAMPAMENTOS LA GARITA”? De las personas encuestadas el 80% SI tenían conocimiento del desarrollo del Proyecto, mientras que el 20% no conocía del proyecto.

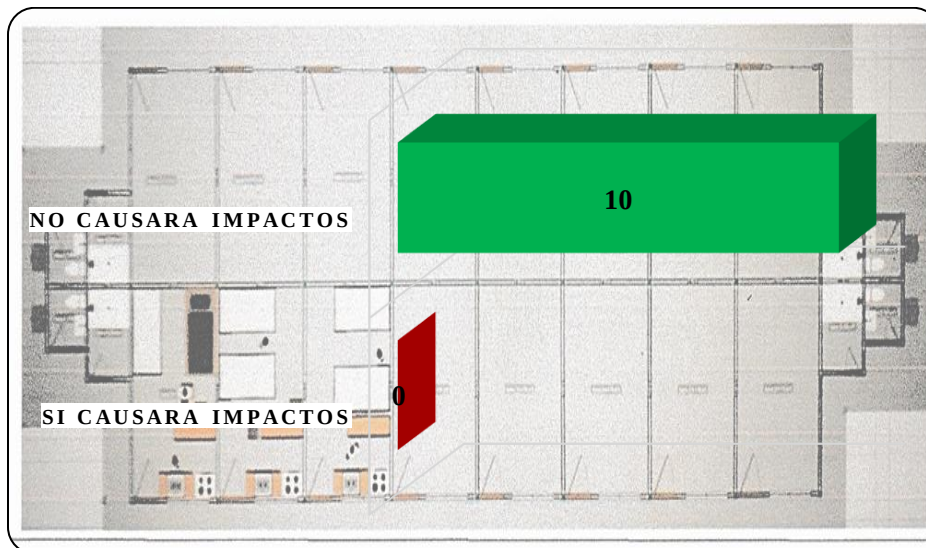
**Grafico 1. Conocimiento del proyecto por parte de los encuestados para el Proyecto
CAMPAMENTOS LA GARITA, Tierras Altas, Chiriquí, 2019.**



Fuente: Datos obtenidos

2. **¿Considera usted que la construcción del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental?** Un 100% de la población encuestada considera que el proyecto NO puede generar impactos ambientales, ya que en la zona colindante al proyecto existen otras estructuras establecidas.

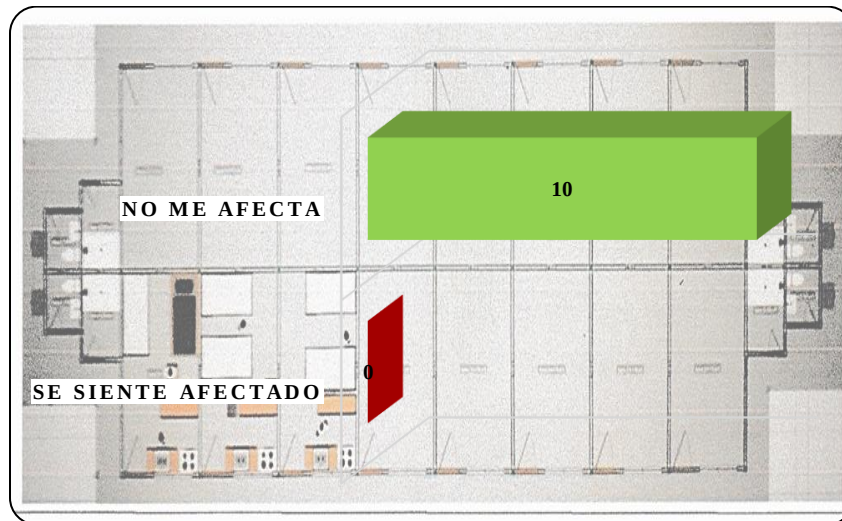
Grafico 2. Impacto ambiental ocasionado por el proyecto



Fuente: Datos obtenidos

3. ¿Se siente afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? El 100% de las personas encuestadas opinaron que el desarrollo del proyecto no causara inconvenientes; muy por el contrario, este proyecto generará grandes oportunidades de trabajo para los residentes de la zona.

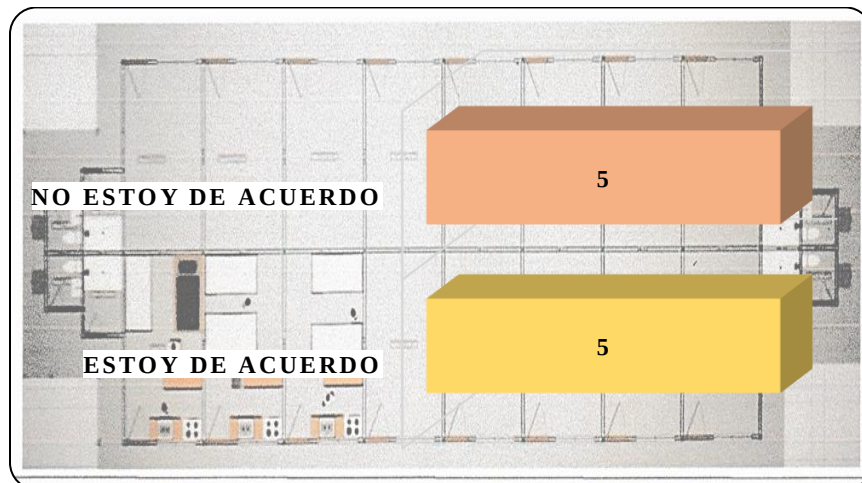
Grafico 3. Inconveniente por la ejecución del proyecto



Fuente: Datos obtenidos

4 ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto, obra o actividad? El 50% de los encuestados aceptan y están de acuerdo, que se ejecute la construcción del proyecto CAMPAMENTOS LA GARITA.

Grafico 4. Aceptación del proyecto por parte de la comunidad



Fuente: Datos obtenidos

5. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor?

- El gobierno debe exigirle las empresas este tipo de ayuda a los trabajadores, por eso estoy de acuerdo.

FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los proyectos, por muy positivos que sean planteados o percibidos por la sociedad, generalmente pueden provocar algún malestar para alguna persona, familia o grupo. Aun cuando el presente proyecto refleja impactos que pueden ser controlados fácilmente, no está exento de generar alguna molestia. En base de estas probabilidades, de ocurrir especialmente durante la fase de construcción, se plantea el siguiente mecanismo de resolución de conflictos:

El mecanismo de resolución de conflictos que utilizará el promotor consiste en:

- a. El Promotor tendrá una persona encargada de recibir las inquietudes de la población y contestarlas formalmente.
- b. El Promotor atenderá con prontitud y hará todos los esfuerzos posibles por solucionar cualquier conflicto, incluyendo un cronograma de trabajo para atender el caso.
- c. Una vez enmendado el problema planteado, el Promotor enviará nuevamente a la comunidad interesada una nota formal, donde indique que el problema planteado ha sido resuelto.
- d. El Promotor expresará su intención de permitir a la comunidad la verificación del cumplimiento de las medidas correctivas.
- e. La población, por su parte, deberá presentar sus inquietudes o quejas formalmente ante la oficina administrativa del proyecto. La presentación de las inquietudes o quejas deberán presentarse preferiblemente mediante nota, a la cual el Promotor dará un “Recibido” como constancia de entrega.
- f. La presentación de las quejas o inquietudes y la respuesta a las mismas deberán realizarse bajo un clima de respeto y cooperación entre ambas partes.
- g. En caso de no recibirse una solución a las quejas o inquietudes en un tiempo prudente, los afectados deberán elevar el problema ante las autoridades competentes. La comunidad afectada deberá adjuntar la nota o notas presentadas ante el Promotor anteriormente como constancia de su intención.

8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

En la zona del proyecto no existen sitios históricos, arqueológicos ni culturales declarados, Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y el desarrollo del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para su evaluación.

8.4 Descripción del Paisaje

El proyecto se ubica en un área fuera del centro urbano del distrito de Tierras Altas, caracterizado por un paisaje rural, altamente intervenido, sin recursos naturales representativos, es común observar fincas agroforestales, pecuarias y residencias en bajas densidades y formara parte del desarrollo y crecimiento de la región, adaptados a esas costumbres y ambiente que lo caracteriza.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En base al análisis de los criterios de protección ambiental para la caracterización de impactos, se prevé que el proyecto residencial no genera impactos ambientales negativos significativos al ambiente ni afecta a ninguno de los criterios de protección ambiental, por lo que clasifica en la Categoría I. Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del Proyecto que pueden generar impactos. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las actividades generales del Proyecto y las acciones que pudiesen generar impacto.

Tabla 3. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>ACCIONES GENERADORES DEL IMPACTO</i>
Adecuación de la zona para la construcción	Alteración de la estructura del suelo
Delimitación del área de construcción, instalación de tuberías, tendidos eléctricos, construcción del edificio.	Excavación y movimiento de tierra puntuales; Movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; generación de desechos sólidos y líquidos, presencia humana laboral, levantamiento de infraestructura.

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biótico, socioeconómico y paisaje. Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

Tabla 4. Matriz Resumen de los impactos ambientales identificados de las Actividades del proyecto
CAMPAMENTOS LA GARITA, Tierras Altas, Chiriquí, 2019.

Medio	Etapa	Actividad (es)	Impactos ambientales	Carácter del impacto (+/-;x)	No. De Alteraciones o Impactos		
					Positiva	Negativa	Total
Físico (Suelo, Agua, Aire)	Construcción	Instalación de estructuras provisionales; Nivelación del terreno; Acopio de materiales de construcción; Excavación de fundaciones; construcción del edificio.	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	(-)	0	5	5
			Contaminación atmosférica por dispersión de partículas de polvo	(-)			
			Alteración en la estructura y estabilidad del suelo	(-)			
			Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	(-)			
			Perdida de la cobertura vegetal	(-)			
	Operación	Ocupación del edificio	Generación de desechos sólidos	(-)	0	1	1

La matriz anterior permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos

por su carácter (principalmente negativos). Como se observa en la matriz, en general se identificaron impactos positivos sobre todo para la etapa de operación y algunos impactos negativos en la etapa de construcción, aunque como se demostrará más adelante pueden ser prevenibles y mitigables con las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros

Los impactos se evalúan en función a su carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes.

El carácter (R) del impacto puede ser:

- Positivo (+)
- Negativo (-)
- Neutro (N)

Magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia a:	Importancia del Impacto; considera como parámetros de referencia a:
• Perturbación (P): cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso). • Extensión (E): mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (Clasificado como regional, local-lineal, puntual). • Ocurrencia (O): mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado	• Duración (D): periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del Proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del Proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del Proyecto. • Reversibilidad (R): expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

como muy probable, probable y poco probable.	clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental. • Importancia (I): desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).
--	--

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

PERTURBACIÓN	EXTENSIÓN	OCURRENCIA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	IMPORTANCIA
Importante	(3) Regional	(3) Muy probable	(3) Permanente	(3) Irreversible	(3) Alta
Regular	(2) Local	(2) Probable	(2) Temporal	(2) Parcial	(2) Media
Escasa	(1) Puntual	(1) Poco probable	(1) Corta	(1) Reversible	(1) Baja

**Valores en paréntesis indican e valor de la ponderación para la variable*

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto = **C x (P+E+O+D+R+I)**.

<i>Descripción de impacto negativo</i>	<i>Descripción de impacto positivo</i>	<i>Criterio de referencia</i>
<i>Muy significativo</i>	<i>Alto</i>	≥ 15
<i>Significativo</i>	<i>Medio</i>	14-11
<i>Poco significativo</i>	<i>Bajo</i>	10-8
<i>Compatible</i>	<i>Muy Bajo</i>	≤ 7

- **Impacto muy significativo:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

- **Impacto significativo:** la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto poco significativo:** la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.
- **Impacto compatible:** se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros previos se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

Tabla 5. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES identificadas del proyecto “CAMPAMENTOS LA GARITA” Corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.

Impacto Ambiental Identificado	Carácter (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	VALORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
Perdida de la cobertura vegetal	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

Impactos sociales

Se espera que el proyecto tenga un impacto positivo significativo, y contribuya a mejorar la calidad de vida de los trabajadores que laboran en CULTIVOS SELECTOS, S.A., adicional; también se espera que el proyecto tenga efectos positivos sobre la calidad de vida de la población, sobre todo, por el aumento de la generación de fuentes de empleos.

Impactos económicos

- Generación de empleos directos e indirectos, temporales y permanentes.
- Mejoras a la economía local
- En cuanto a las Mejoras en la plusvalía de la propiedad, el impacto se califica positivo ya que el valor del terreno aumentará con el desarrollo del Proyecto, por lo tanto las tierras aledañas al mismo también aumentarán su valor.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Tabla 6. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	• Usar vehículos en óptimas condiciones mecánicas. • Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. • Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.	Revisión mecánica semanal de los vehículos a utilizar. Inspección diaria a trabajadores del uso del EPP.	Durante la fase de construcción	Este costo está considerado dentro del presupuesto del proyecto
Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Semanal	Durante la fase de construcción	Este costo está considerado dentro del presupuesto del proyecto

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	• Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. • Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.			
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	• Firmar contrato con el Municipio de tierras altas o empresa recolectora para la recolección de los residuos de la remodelación. • Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores para evitar que los mismos sean esparcidos.	Semanal	Durante la fase de construcción y operación	B/.400.00 (en fase de construcción) Durante la operación se establecerá la tasa de aseo con el Municipio

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	• Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran. • Durante la operación, se contará con la aprobación del sistema de tanque séptico emitido por el MINSA. • Para la etapa de operación, los desechos deberán colocarse en bolsas y disponerse en la tinaquera. • Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se depositaran en un sitio temporal en el	Mensual	Durante la fase de construcción y operación	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	proyecto para luego ser llevados al vertedero autorizado.			
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	- Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano - Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción.	Trimestral	Durante la fase de construcción y operación	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental
Perdida de la cobertura vegetal	Arborizar las áreas de uso público o áreas verdes con árboles ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las calles	Trimestral	Durante la fase de construcción y operación	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	internas dentro del proyecto.			

Fuente: Análisis de consultores.

OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN COMPLEMENTARIAS:

RIESGOS DE ACCIDENTES (TRABAJADORES):

- ✓ Los trabajadores serán provistos de equipo de protección personal obligatorio
- ✓ Se contará con un botiquín de emergencias y se identificará los números de teléfonos en caso de emergencias.
- ✓ Contar con extintores en sitios claves.
- ✓ El contratista deberá imponer a sus empleados, subcontratistas y otros proveedores, el cumplimiento de todas las medidas relativas a salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes.
- ✓ Se colocarán señalizaciones de advertencia para prevenir accidentes
- ✓ Se colocaran señales informativas sobre los trabajos a realizar.
- ✓ Se utilizaran banderilleros para guiar a los conductores y evitar accidentes.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El responsable solidario del cumplimiento de las medidas de mitigación en la Fase de Construcción es el promotor y el Contratista, donde implica fundamentalmente previsiones sobre higiene, salud y seguridad laboral. Durante la Fase de Operación el responsable de la ejecución de las medidas es el Promotor del proyecto y el contratista.

10.3. Monitoreo

El monitoreo ambiental tiene como objetivo fundamental, evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y simultáneamente verificar la eficiencia de estas medidas, en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos nocivos a los componentes socio ambientales. Como acotamos en el acápite anterior, es responsabilidad del promotor, ejecutar las medidas y medir su eficiencia aplicando un programa de monitoreo, bajo la supervisión de las instituciones anotadas en el acápite anterior.

Tabla 7. Monitoreo de las medidas de mitigación ambiental

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	• Usar vehículos en óptimas condiciones mecánicas. • Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. • Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.	Revisión mecánica semanal de los vehículos a utilizar. Inspección diaria a trabajadores del uso del EPP.
Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 6:00 p.m. • Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.	Semanal

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
	• Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.	
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	• Firmar contrato con el Municipio de Tierras Altas o empresa recolectora para la recolección de los residuos de la remodelación. • Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores para evitar que los mismos sean esparcidos.	Semanal
	• Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran. • Durante la operación, se contará con la aprobación del sistema de tanque séptico emitido por el MINSA. • Para la etapa de operación, los desechos deberán colocarse en bolsas y disponerse en la tinaquera. • Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se depositaran en un sitio temporal en el proyecto para luego ser	Mensual

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
	llevados al vertedero más próximo.	
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	• Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano • Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción.	Trimestral
Perdida de la cobertura vegetal	• Arborizar las áreas de uso público o áreas verdes con árboles ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las calles internas dentro del proyecto.	Trimestral

10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación, deberá realizarse en la fase constructiva del proyecto, con el fin de minimizar los impactos identificados. Para la fase de operación, pasan a ejecutarse el manejo de los desechos sólidos y líquidos, que se mantienen durante la vida útil del proyecto y que será responsabilidad del PROMOTOR. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto
CAMPAMENTOS LA GARITA en Tierras Altas, Chiriquí.

Indicador Ambiental	Objetivo del seguimiento	Método de verificación	CRONOGRAMA							
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Generación de desechos sólidos y líquidos	Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación	Inspección ocular, medición	✕	✕	✕	✕	✕	✕		
Calidad del Aire (partículas en suspensión)	Verificar la implementación de medidas de control de partículas en suspensión	Inspección ocular	✕	✕	✕	✕	✕	✕		
Estabilidad del suelo	Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación	Inspección ocular	✕	✕	✕	✕				
Aumento de ruido y vibraciones	Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación	Inspección ocular	✕	✕	✕	✕	✕	✕		

10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

No aplica un plan de rescate; basados en el hecho de que no existen especies de flora o fauna que requieran ser reubicadas y no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

10.6 Costo de la gestión ambiental

Tabla 8. Costos De La Gestión Ambiental

Concepto de:	Costo Total (B/)
Elaboración de EIA, pago de la tarifa de ANAM para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I, indemnización ecológica, otros.	1,200.00
Ejecución de las Medidas de Mitigación	800.00
Imprevistos	500.00
Total	2,600.00

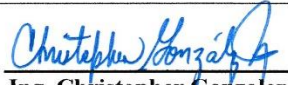
PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES

El estudio de impacto ambiental Categoría I, “CAMPAMENTOS LA GARITA”, fue desarrollado con la participación del siguiente grupo de profesionales:



11.1 Firmas debidamente notariadas

Nombre	Actividad desarrollada	Firmas
Ing. Gisela S. Santamaría	• Consultor y coordinador principal del EsIA • Descripción del proyecto • Identificación de impactos ambientales • Presentación de medidas de mitigación • Redacción del documento • Revisión Bibliográfica	 Gisela S. Santamaría
Arq. Alberto Quintero	• Línea Base • Descripción del ambiente Físico • Preparación del plan de participación ciudadana (encuesta y análisis de los resultados)	 Alberto Quintero
PERSONAL COLABORADOR		
Ing. Christopher Gonzalez	• Descripción del ambiente socioeconómico. • Aplicación de encuestas, edición del documento	 Ing. Christopher Gonzalez Ing. en Manejo Ambiental Idoneidad CTNA 5,785-08-M11



11.2 Números de registro de consultores

- Gisela Santamaría IAR-010-98 (Actualizada Resolución DEIA-ARC-085-2018)
- Alberto Quintero IRC-031-09 (Actualizado 2018)

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- El Proyecto de construcción Proyecto “**CAMPAMENTOS LA GARITA**” a realizarse en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, es **AMBIENTALMENTE VIABLE** y no genera impactos negativos significativos ni riesgo ambiental alguno para el entorno.
- El Promotor debe cumplir fielmente con todo lo dispuesto en el presente estudio, y los compromisos que se adquieran a través de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental.
- El Promotor, debe cumplir con todas las normas y reglamentos dispuestos por otras autoridades competentes, para el desarrollo del proyecto que nos ocupa en las fases de construcción y operación.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar cumplimiento a todas las medidas de mitigación expuestas en este documento y las adicionales establecidas en la Resolución de aprobación emitida por MI AMBIENTE, para así dar cumplimiento a la Normativa Ambiental, relacionada al proyecto de inversión **CAMPAMENTOS LA GARITA**, por parte de su promotor.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

- República de Panamá. Ley 41 de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.
- República de Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.
- República de Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, por el cual se establecen modificaciones al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá 2007.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Hoja Cartográfica. Tierras Altas.

14.0 ANEXOS

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL E_sIA

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

David, 06 de noviembre de 2019.

Excelentísimo Ministro
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
Albrook, Panamá
E. S. D.



Respetado Ministro:

Por este medio, yo **MILA BATINOVICH DE PEREIRA**, mujer, empresaria, mayor de edad, casada, de nacionalidad panameña, con cedula No. 4 – 103 – 1231, con domicilio en corregimiento de David, distrito de David, localizable al teléfono de oficina 771 – 2116, correo electrónico oficina@cultivosselectos.com, en calidad de Presidenta de la sociedad promotora **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**, registrada en folio 247019, solicito la Evaluación del Estudio del Impacto Ambiental **Categoría I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado “**CAMPAMENTOS LA GARITA**” a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, en la finca con código de ubicación 4404, folio real No. 13437, propiedad de sociedad promotora **CULTIVOS SELECTOS, S.A**

El estudio consta de catorce (14) secciones y de un total de 93 fojas, desde la portada hasta los anexos. Los consultores ambientales debidamente registrados y actualizados, que participaron en la elaboración del presente documento son:

a) **Ing. Gisela S. Santamaria B.**

Registro Ambiental: IAR-010-98 (Act.)

Numero de Telefono: 6506-5018

Correo electrónico: giseberroa850@hotmail.com

b) **Arq. Alberto Quintero**

Registro Ambiental: IRC-031-09 (Act.)

Numero de Telefono: 6781-3939

Correo electrónico: albertoantonioqu@hotmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Copia de cédula notariada de la Presidenta*
- *Declaración Jurada notariada;*
- *Certificación de Registro Publico de Propiedad y sociedad*
- *Poder especial y Copia de cedula del apoderado especial*
- *Encuestas Originales y Planos del proyecto;*
- *Paz y Salvo y Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA;*
- *Un original y copia impresa en espiral, y dos (2) copias digital del contenido del EsIA.*

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar al Agronomo Rafael Beitia, al movil 6616-2492 o al correo rbeitia@hotmail.com.

Fundamento del Derecho: Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

Atentamente;

Yo, **Glendy Castillo de Osigian**,
Notaria Publica Tercera del Circuito de Chiriquí,
con cedula 4-728-2468
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Mila Batinovich
Condensed de Pereira con ced # 4-103-
1231

MILA BATINOVICH DE PEREIRA
Cedula No. 4 – 103 – 1231
Presidenta de Cultivos Selectos, S.A.

Que en este documento han sido verificadas(s) contra fotocopia(s)
de la cedula(s) de la cual se le junto con los testigos que suscriben
David: 18 de Noviembre 2019
Glendy Castillo de Osigian
Notaria Publica Tercera

Testigo

DECLARACIÓN JURADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQÚÍ

DECLARACION JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (07) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **Licenciado JACOB CARRERA SPOONER**, con cédula de identidad personal número **cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164)**, Notario Público **Primero del Circuito de Chiriquí**, compareció personalmente: **MILA BATINOVICH CANDANEDO DE PEREIRA**, mujer, empresaria, mayor de edad, casada, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Número cuatro- ciento tres-mil doscientos treinta y uno (4 -103-1231), con domicilio en el corregimiento de David, distrito de David, localizable al teléfono de oficina 771 - 2116, correo electrónico oficina@cultivosselectos.com, en calidad de Presidenta de la sociedad promotora **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**, registrada en **folio No. 247019** del Registro Público de Panamá, **PROMOTOR** del proyecto **CATEGORÍA I** del **SECTOR** de la **CONSTRUCCIÓN** denominado **"CAMPAMENTOS LA GARITA"** a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, en la finca con código de ubicación 4404, folio real No. 13437, propiedad de sociedad promotora **CULTIVOS SELECTOS, S.A.**, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I



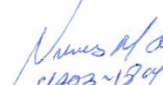
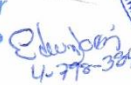
Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí a los **siete (07)** días del mes de
Noviembre de dos mil Diecinueve (2019).-----

LA COMPARECIENTE


MILA BATINOVICH CANDANEDO DE PEREIRA
Céd. **4-103-1231**

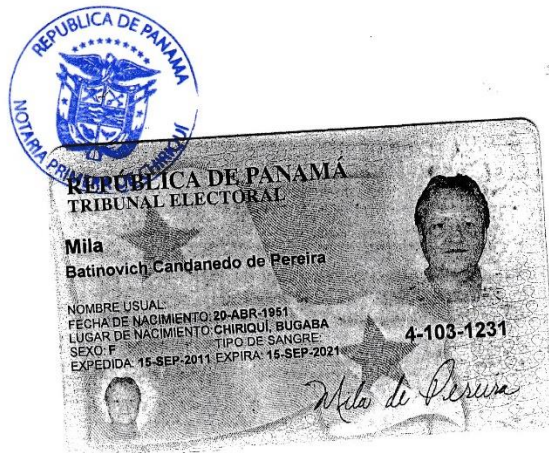


El Suscrito **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, cedula **4-703-1164**, **CERTIFICA:** Que ante mí comparecieron personalmente **MILA BATINOVICH CANDANEDO DE PEREIRA**, con cédula de identidad personal Número cuatro- ciento tres-mil doscientos treinta y uno (4-103-1231), quien leyó, y firmo la presente Declaración, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 07 de Noviembre de 2,019.*****


Lic. Jacob Carrera Spooner
Notario Público Primero
 **4-703-1164**
 **4-798-324**

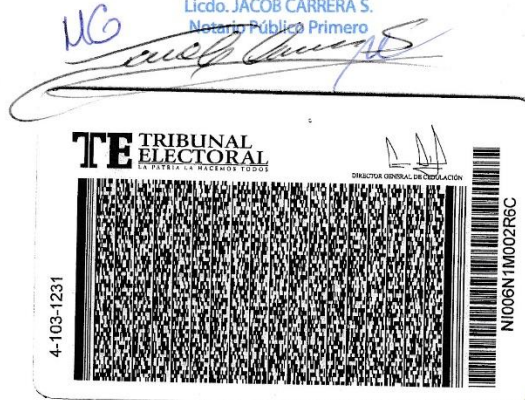


**COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD PROMOTORA**



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

Chiriquí 07 de noviembre de 2019
Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



**CERTIFICADOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD
PROMOTORA – CULTIVOS SELECTOS, S.A.**



Registro Público de Panamá

No. **1924521**

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDAÑO
FECHA: 2019.10.24 12:27:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
417451/2019 (O) DE FECHA 23/10/2019
QUE LA SOCIEDAD

CULTIVOS SELECTOS, S.A. .

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 247019 (S) DESDE EL MARTES, 07 DE MAYO DE 1991
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA
SUSCRIPTOR: ZADIE LLAURADO
DIRECTOR: JORGE BATINOVICH VALDERRAMA
DIRECTOR: ITZEL MERCEDES VALDERRAMA DE BATINOVICH
DIRECTOR: BOGDAN BATINOVICH VALDERRAMA
DIRECTOR: MILAN BATINOVICH VALDERRAMA
DIRECTOR: MILA BATINOVICH DE PEREIRA
DIRECTOR: ITZEL MARIE BATINOVICH DE LYMBEROPULOS
PRESIDENTE: MILA BATINOVICH DE PEREIRA
VICEPRESIDENTE: ITZEL MARIE BATINOVICH DE LYMBEROPULOS
SECRETARIO: JORGE BATINOVICH VALDERRAMA
TESORERO: BOGDAN BATINOVICH VALDERRAMA
VOCAL: MILAN BATINOVICH VALDERRAMA
SUBSECRETARIO: ITZEL MERCEDES VALDERRAMA DE BATINOVICH

REPRESENTANTE LEGAL: SERA EJERCIDA POR MILA BATINOVICH DE PEREIRA (PRESIDENTE) EN AUSENCIA
JORGE BATINOVICH VALDERRAMA (SECRETARIO) EN AUSENCIA DE ESTE ITZEL MARIE BATINOVICH DE
LYMBEROPULOS (VICEPRESIDENTA)

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 197479/2018 (O) DE FECHA 15/05/2018 09:40:43 AM NOTARIA NO. 1 PANAMÁ. REGISTRO
RENUNCIA DE DIRECTIVOS, DIGNATARIOS O AGENTE RESIDENTE

ENTRADA 402341/2019 (O) DE FECHA 11/10/2019 05:07:24 PM NOTARIA NO. 2 PANAMÁ. REGISTRO ACTA DE
SOCIEDAD MERCANTIL, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: REPRESENTANTE LEGAL: SERA EJERCIDA POR MILA BATINOVICH DE PEREIRA (PRESIDENTE) EN
AUSENCIA JORGE BATINOVICH VALDERRAMA (SECRETARIO) EN AUSENCIA DE ESTE ITZEL MARIE BATINOVICH
DE LYMBEROPULOS (VICEPRESIDENTA). INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 14235, DE FECHA
01/01/2003.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS
03:16 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402405869



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 29F07745-50A8-4C81-B77E-9A07C095E669
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CERTIFICADOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

No. 1924403

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDANO
FECHA: 2019.10.28 12:53:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 417459/2019 (0) DE FECHA 23/10/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4404, FOLIO REAL Nº 13437 (F)
CORREGIMIENTO CERRO PUNTA, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE
INICIAL DE 8268 m² 64 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8268 m² 64 dm² CON UN
VALOR DE SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 6,875.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE
SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 6,875.00). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MEDIDAS
Y LINDEROS VEASE TOMO 1237, FOLIO 452 FECHA DE INSCRIPCION: 9 DE AGOSTO DE 1973. **FECHA DE
INSCRIPCIÓN: 09/06/1998**

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FECHA EN QUE ADQUIERE: 29/10/2010

CULTIVOS SELECTOS, S. A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2578/267,
DE FECHA 09/06/1998.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE
2019 05:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402405865



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 97375590-F28E-47CC-9001-6C1D218DB389
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

RECIBO DE PAZ Y SALVO – MI AMBIENTE

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo N° 169201

Fecha de Emisión:

19	11	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

19	12	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CULTIVOS SELECTOS S.A

Representante Legal:

MILA BATINOVICH DE PEREIRA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	247019		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

MINISTERIO DE
AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

RECIBO DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4034587-

1

Información General

Hemos Recibido De CULTIVOS SELECTOS S.A / FOLIO 247019 **Fecha del Recibo** 19/11/2019
Administración Regional Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí **Guía / P. Aprov.**
Agencia / Parque Ventanilla Tesorería **Tipo de Cliente** Contado
Efectivo / Cheque **No. de Cheque**
Slip de de B/. 353.00
La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 **B/. 353.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I PROYECTO CAMPAMENTOS LA GARITA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
20	11	2019	09:07:12 AM

Firma

Nombre del Cajero Nicanor Pinzón



Sello

IMP 1

ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LISTADO DE FIRMAS
COMPLEMENTO

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

LISTADO DE FIRMAS
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Esta lista es sólo una constancia para el Ministerio de Ambiente de la entrega de la ficha informativa relacionado al proyecto.

No.	Nombre Completo	Firma	Cédula
1	Isabelia Almonza	Isabelia Almonza	4-745-427
2	Ana Julia Sánchez M.	Ana Julia Sánchez M.	4-713-1005
3	José Manuel García	José Manuel García	4-762-2016
4	Laura L. Lora Cárdenas	Laura L. Lora Cárdenas	2-127-145
5	Cristian W. Guerra M.	Cristian W. Guerra M.	4-767-2124
6	Thelma Miranda	Thelma Miranda	4-225-324
7	Dianeth Villanueva	Dianeth E. Villanueva	4-754-2204
8	Georgina Montenegro	Georgina Montenegro	4-125-1932
9	Olivia Aguirre	Olivia Aguirre	4-704-1513
10	Marcelle Concepción	Marcelle Concepción	4-817-2483
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☒; F ☐

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☒; Universidad ☐; Otra ☐

Ocupación: ☐; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ☐ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?

SI ☐ NO ☒

2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)?

SI ☐ NO ☒

3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒

5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

El gobierno debe exigirle a la empresa este tipo de ayuda a los trabajadores, por esto
razon está de acuerdo.

Encuestador: RB

Fecha: 28/10/19

Encuesta No. 1

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Lda Contable; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☐ 6-15 ☒ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Buen Gesto de la Empresa con sus
empleados hay que imitarla es lo de acuerdo

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 2

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☒ ; F ☐

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐ ; Secundaria ☐ , Universidad ☒ ; Otra ☐

Ocupación: Asistente Contabilidad ; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☐ 6-15 ☒ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☐ NO ☒
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Es una buena forma para incentivar a los empleados se necesita y estoy de acuerdo

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 3

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☒; F ☐

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Agropecuaria; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ☐ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)?

SI ☐ NO ☒

3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒

5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Se debería hacer mas campamentos como
estos para ayudar a empleados sentirse mejor.
Es por el acuerdo.

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 9

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☒; F ☐

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☒

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Ing. Agrónomo; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ☐ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)?

SI ☐ NO ☒

3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒

5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Estoy de acuerdo y tomaré de ejemplo para
con donas dueño de finca, con sus empleados

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 5

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EslA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☐ 41-50 ☒ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Secretaria; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ☐ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)?

SI ☐ NO ☒

3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒

4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☐ NO ☒

5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Se le debe dar a los empleados facilidades para que tengan una mejor vida. Estoy de acuerdo

Encuestador: RR **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 6

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EslA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ____; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ____ 41-50 ____ 51-60 ____ >60 ____

Nivel educativo: Primaria ____; Secundaria ____; Universidad ☒; Otra ____

Ocupación: oficinista; **Lugar Poblado:** Cerro punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ____ 16-30 ____ >30 ____

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☒ NO ____
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ____ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ____ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ____
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Esto de acuerdo ya que el trabajador se sentira bien despues de una dura jornada de trabajo

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 7

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Lcda. Edm. de Empresaria **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☐ 6-15 ☐ 16-30 ☒ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Mejora en cuanto a la calidad de vida del trabajador y su familia. Estoy de acuerdo

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 8

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☒; F ☐

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☐ 41-50 ☒ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐; Secundaria ☐; Universidad ☒; Otra ☐

Ocupación: Lda Contabilidad; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☐ 6-15 ☐ 16-30 ☒ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Estoy de acuerdo ya que habrá mejor acondicionamiento a los trabajadores

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 9

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA – I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

Género: M ☐ ; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel educativo: Primaria ☐ ; Secundaria ☐ , Universidad ☒ ; Otra ☐

Ocupación: Secretaria ; **Lugar Poblado:** Cerro Punta

Años de residir en la comunidad: 0-5 ☒ 6-15 ☐ 16-30 ☐ >30 ☐

PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tenía conocimiento de la realización de este proyecto **CAMPAMENTOS LA GARITA**?
SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI ☐ NO ☒
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Una mejor forma de ayudar a que los empleados se sientan bien. Es, de acuerdo

Encuestador: RB **Fecha:** 28/10/19 **Encuesta No.** 10

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

COMPLEMENTO DE CONSULTA CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

El siguiente escrito es un comentario recibido de: Saiza Lara,
con cédula de identidad personal 2-727-945, con domicilio en
Cerro Punta, el cual expresa lo siguiente con relación al desarrollo del proyecto:

1. El proyecto no me afecta
2. No representa riesgo a la salud ni al ambiente
3. — — —

FIRMA: 

Cedula: 2-727-945

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I

COMPLEMENTO DE CONSULTA CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Proyecto: CAMPAMENTOS LA GARITA

Promotor: CULTIVOS SELECTOS, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí.

El siguiente escrito es un comentario recibido de: Cristian N. Guerra M.,
con cédula de identidad personal 4-763-2124, con domicilio en
Cerro Punta, el cual expresa lo siguiente con relación al desarrollo del proyecto:

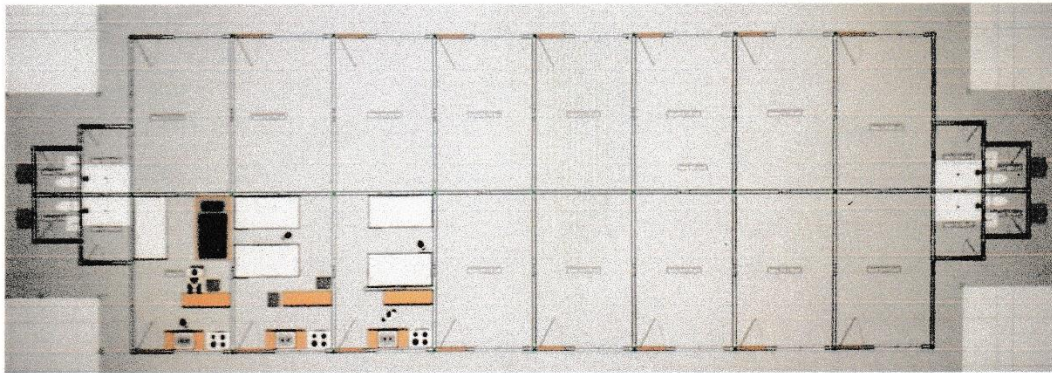
1. Habra trabajo y entradas.
2. Se reactiva la economía
3. /

FIRMA: Cristian N. Guerra M.

Cedula: 4-763-2124

PLANTA ARQUITECTÓNICA

PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
 PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I



CARLOS AZAEL BEITIA GOMEZ
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 2017-001-074
Carlos A Beitia
 FIRMA
 Ley 15 de 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PLANTA ARQUITECTONICA	
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA	
AREA A IMPACTAR: 700 M ²	
PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.	FINCA: 13437
CORREGIMIENTO: CERRO PUNTA	
DISTRITO: TIERRAS ALTAS	
PROVINCIA DE CHIRIQUI	
PRESIDENTA: MILA BATINOVICH DE PEREIRA	
CEDULA: 4 - 103 - 1231	

***PLANO DEMOSTRATIVO DEL AREA A
IMPACTAR***

**PROMOTOR: CULTIVOS SELECTOS, S.A.
PROYECTO: CAMPAMENTOS LA GARITA – CATEGORIA I**

